GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1802 – DH – 2026

SAN JUAN, 04 NOV 2026

VISTO:
El Expediente N° 506-002831-2026-EXP, registro del Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones el Jefe A/C Departamento de Irrigación del Departamento de Hidráulica solicita se gestione el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 y Excavadora sobre Orugas o de Características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces – Departamento Sarmiento", en el sector correspondiente al Dren Bofinger y Canal 4, Departamento Sarmiento, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($ 420.160.000,00) IVA incluido, fundamentándose en que la realización de estos trabajos resulta necesaria en el marco de las tareas preventivas y de mantenimiento que corresponde ejecutar ante la proximidad de la temporada estival, considerando el escenario hidroclimático analizado en el informe técnico de referencia, resulta conveniente disponer con anticipación de los recursos operativos necesarios para realizar las tareas de mantenimiento y acondicionamiento requeridas. La contratación permitirá ejecutar las tareas programadas y mantener condiciones adecuadas de funcionamiento y escurrimiento en los sectores intervenidos.
Que toma intervención la Coordinación Administrativa Financiera.
Que obra visto bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición adjunta Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares que servirán de base para la presente Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0049/2026.
Que obra Carta de Invitación a la empresa "MAXIKLAK SA" CUIT N° 30-70908823-4, quien presenta una Oferta Económica por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($ 420.160.000,00) IVA incluido, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 y Excavadora sobre Orugas o de Características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces - Departamento Sarmiento".
Que el Departamento Contable de la Repartición emite Formulario de Afectación Presupuestaria-Solicitud Agrupada, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($420.160.000,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del S.A.F.
Que ha intervenido Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 1482-A.L.D.H.-2026 el que en su parte pertinente establece *"...Por lo expuesto y conforme la declaración de emergencia hídrica declarada por la Ley N° 2470-L, lo que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el citado inc. a) del art. 16 de la Ley N° 2000-A, esta Asesoría sugiere se dicte acto administrativo por el cual se autorice la presente contratación directa..."*.
Que Dirección Administrativa informa que la presente contratación de Servicio se lleva a cabo bajo la modalidad de Orden de Compra Cerrada.
Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.
POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a realizar la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0049/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 y Excavadora sobre Orugas o de Características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces - Departamento Sarmiento" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($ 420.160.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Formularios y toda documentación técnica que servirá de base para la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0049/2026, conforme a los considerandos expresados.

ARTÍCULO 3°.- Se adjudica a la firma "MAXIKLAK SA" CUIT N° 30-70908823-4, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 y Excavadora sobre Orugas o de Características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces – Departamento Sarmiento", por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($ 420.160.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica;
13.0.05 – Ley 1719-I Consenso Fiscal
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.14- Administración y Conservación de la Red Dpto. Sarmiento
A01 - Administración y Conservación de la Red Dpto. Sarmiento
3- Servicios No Personales
2- Alquileres y Derechos
02- Alquiler de Maquinaria y Equipo
Importe afectado.....$ 420.160.000,00
Ejercicio 2026

ARTICULO 5°.- Se autoriza a favor de la firma "MAXIKLAK" CUIT N° 30-70908823-4", el pago por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Millones Ciento Sesenta Mil con 00/100 ($ 420.160.000,00) IVA incluido, conforme al art. 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, correspondiente a la Contratación Directa por Causa o Naturaleza N° 0049/2026, para el servicio de "Alquiler de Maquinaria Pesada Tipo Topadora D8 y Excavadora sobre Orugas o de características Técnicas y Operativas Similares, para Trabajos de Limpieza y Encauzamiento de Cauces – Departamento Sarmiento", de acuerdo a los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, dese cuenta al Consejo, comuníquese, cúmplase y archívese.

DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ
A/C DPTO. ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

Ing. JOSE MARIA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA